



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN.

Rector Hipólito Durán, 9-11
Teléfono 983.25.62.22 – Fax 983.26.79.87
47011 Valladolid
C.I.F.: G47076617
Correo Electrónico: info@fetacyl.org
Web: www.fetacyl.es



DEPARTAMENTO TECNICO

CIRCULAR Nº 81/2018

BECAS“UEMC CON EL DEPORTE” DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES



con el deporte

En virtud del Convenio suscrito entre la Federación de Atletismo de Castilla y León y la Universidad Europea Miguel de Cervantes, de Valladolid, en el curso académico 2017/2018 la UEMC otorgó tres Becas para cursar estudios en la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

Para cubrir la eventualidad de que alguna de las becas no sea renovada, se abre un plazo para presentar solicitud de Becas "UEMC con el deporte" para cursar estudios oficiales de grado como estudiante de nuevo ingreso en la UEMC para el curso 2018-2019.

Los interesados deberán entregar en la Federación o enviar por correo electrónico el impreso anexo, hasta el día 7 de Septiembre.

Para el disfrute de la Beca es condición imprescindible disponer para la temporada 2018/2019, de licencia nacional tramitada por la Federación de Atletismo de Castilla y León, Y POR UN Club de Castilla y León.

Las Becas "UEMC con el deporte" son compatibles con cualquier otra beca o ayuda, pública o privada adjudicada al beneficiario para los mismos estudios, exceptuando otras convocatorias de becas o ayudas de la UEMC y de su Fundación.

Para el curso 2018/2019 se han introducido las mejoras en las Becas "UEMC con el deporte":

1. **Ampliar la cobertura de las Becas a la totalidad de los créditos de un Doble Grado** que cuente con Plan Académico Específico en modalidad presencial (actualmente hay 6 opciones). Por tanto, el importe de la beca en estos casos sería el resultado de aplicar el porcentaje indicado en cada convenio al número de créditos matriculados y cursados en primera matrícula y su precio oficial.
2. **Ampliar la cobertura de las Becas a la totalidad de los créditos de un Doble Grado Internacional** en modalidad presencial (actualmente hay 5 opciones). Por tanto, el importe de la beca en estos casos sería el resultado de aplicar el porcentaje indicado en cada convenio al número de créditos matriculados y cursados en primera matrícula en la UEMC y su precio oficial, excluyendo el complemento de competencias lingüísticas avanzadas.

3. **Ampliar la cobertura de las Becas a la totalidad de los créditos de una segunda carrera** en modalidad presencial (hay múltiples opciones). Por tanto, el importe de la beca en estos casos sería el resultado de aplicar el porcentaje indicado en cada convenio al número de créditos matriculados y cursados en primera matrícula y su precio oficial.

4. **Dejar sin límite el número de créditos de primera matrícula que puede cubrir la Beca en un mismo curso académico**, ya se trate de la matrícula de un Grado o de un Doble Grado. La actual limitación se sitúa en 60 créditos ECTS, por lo que a partir de ahora la deducción de la Beca cubrirá la totalidad de los créditos matriculados y cursados en primera matrícula, quedando únicamente excluidos los créditos convalidados, incorporados o reconocidos.

Todas estas novedades entran en vigor en el curso académico 2018-2019 para las becas de nueva adjudicación. Además, los beneficiarios de becas que en el presente curso 2017-2018 estén cursando un Doble Grado y solo tengan cobertura de beca para uno de los planes de estudio, verán ampliada la cobertura a ambos planes en el siguiente curso académico en caso de cumplir con los requisitos establecidos para la renovación.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE
ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Valladolid, 7 de junio de 2018
EL DEPARTAMENTO TÉCNICO

Fdo.: Gerardo García Alaguero



FEDERACIÓN DE ATLETISMO
DE CASTILLA Y LEÓN



Universidad Europea
Miguel de Cervantes

con el deporte

**SOLICITUD DE BECAS “UEMC CON EL DEPORTE” DE LA
UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES**

D./D^a., con D.N.I. , de _____ años, con domicilio habitual en _____, provincia de _____, calle _____, número _____, piso _____, código postal _____, teléfono / _____, correo electrónico _____ y número de licencia _____, enterado y conforme con las condiciones que han de regir en la adjudicación de las Becas “UEMC con el Deporte” de la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

ESPECIALIDAD: _____

PRUEBA: _____

SOLICITA: Beca “UEMC con el deporte” de la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

REALIZARA LOS ESTUDIOS, en el curso 2018/2019 de: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Formalizar licencia nacional para la temporada 2018/2019, por la Federación de Atletismo de Castilla y León y por un club de Castilla y León.

2. Mi compromiso de asistencia, salvo lesión o enfermedad certificada por los Servicios Médicos de la Federación de Atletismo de Castilla y León, a las concentraciones organizadas por la Federación de Atletismo de Castilla y León, a las competiciones en que sea requerido para representar a Castilla y León y a los Campeonatos Autonómicos de su categoría de edad y absolutos, siempre que disponga de la consiguiente marca mínima de participación, salvo causa de fuerza mayor, y de coincidencia con encuentros internacionales oficiales con la selección española de atletismo.

PRINCIPALES MÉRITOS DEPORTIVOS TEMPORADA 2017/2018:

_____, a _____ de _____ de 2018

Fdo: _____

(El deportista)